

## Circular 10/1999 de 7 de mayo

---

### FESTIVIDAD DE SAN IVO

Acompañamos con esta circular el programa de actos organizados con motivo de la festividad colegial de San Ivo, invitando a todos a arropar con vuestra presencia el acto de reconocimiento de toda una vida dedicada a la Abogacía que se hará a los compañeros que cumplen 50 años de colegiación y el homenaje a nuestro ex-Decano, Lorenzo Calvo, a quien se hará entrega de la recientemente concedida Cruz del Mérito en el Servicio de la Abogacía. Ambos actos tendrán lugar el miércoles día 19 de mayo a las 19 horas en el Salón de Actos del Colegio.

Os animamos también a asistir a los actos centrales organizados para el viernes día 21 a las 12 horas, una misa por los compañeros fallecidos durante el año; a las 16'30, un torneo triangular de fútbol en Movera entre Abogados veteranos, Abogados jóvenes y Procuradores; a las 19'30 un concierto de guitarra en el Salón de Actos; y a las 21'30 horas, la habitual cena de confraternización en el Hotel Bostón. Las invitaciones para la cena cuestan lo mismo que el año pasado, 6.000.- pesetas, y pueden adquirirse hasta el martes día 18 en las oficinas del Colegio y en la Sala de Letrados del Juzgado.

### MODIFICACIÓN CÓDIGO PENAL

El B.O.E. número 104, correspondiente al 1 de mayo, publica la Ley Orgánica 11/1999, de 30 de abril, que modifica el Código Penal en materia de delitos sexuales. Adjuntamos una fotocopia de la modificación, que entrará en vigor a los 20 días de la fecha de su publicación, es decir el próximo 25 de mayo.

### PÁGINA WEB

Seguimos aportando datos y utilidades a la página Web del colegio, que está teniendo muy buena acogida. Desde ya mismo y en el botón «Circulares y Boletines», se pueden consultar también los Boletines de Actualidad atrasados y el sumario del último Boletín del Colegio, del que se reproducen los artículos más importantes. En este caso además, y al estar destinado al Congreso Nacional de Sevilla, se ha creado un acceso directo que permite la consulta más fácilmente.

También hemos activado ya el botón de «Tablón de anuncios», en el que pueden consultarse las ofertas de despachos en alquiler, despachos a compartir, secretarías y compras y ventas que figuran en el tablón del Colegio. Para hacer constar una oferta o anuncio en este tablón de la Web, bastará con que se nos remita el texto por correo electrónico: [cabogados@reicaz.es](mailto:cabogados@reicaz.es) o fax: 976396155, procurando que no exceda de cuatro líneas.

Se ha modificado el botón de acceso al Registro Mercantil a través de Infotel y se ha creado un nuevo botón de acceso directo llamado «San Ivo», donde además del programa de actos previstos para la festividad de este año se incluye el estado y resultados de los diferentes campeonatos en disputa.

### TURNOS DE ASISTENCIA AL DETENIDO

Con la finalidad de poder estudiar la posibilidad de modificar el actual sistema de guardias mediante buscas, interesamos a todos los colegiados adscritos al Turno de Asistencia al Detenido en Zaragoza y Calatayud que posean un móvil, nos lo hagan saber, así como su número, en el plazo de 6 días remitiendo un fax (976296966) o poniéndose en contacto telefónico con el Departamento del Turno de Oficio (976204234-235). Transcurrido dicho plazo entenderemos que los inscritos en el citado turno que no hayan remitido comunicación alguna es porque no tienen móvil.

## **PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES DEL I.R.P.F. POR VÍA TELEMÁTICA**

El Colegio suscribirá hoy mismo con la Agencia Tributaria una Adenda que amplía el Convenio suscrito en 1998 y del que se informó en nuestra Circular 11/1998. Dicha ampliación permitirá a los colegiados de Zaragoza presentar declaraciones del I.R.P.F. por vía telemática, con el previo requisito de haber presentado previamente, debidamente cumplimentado y firmado, el documento individualizado de adhesión al contenido de la Adenda, que podrá retirarse en el Colegio por los interesados.

La presentación vía telemática se hace al amparo de lo previsto en la Orden de 13 de abril de 1999 y requiere contar con los siguientes requisitos:

- Tener instalado en el navegador su certificado de usuario X.509.V3 de la F.N.M.T. que habrán obtenido de acuerdo con las instrucciones recogidas en la Orden de 13 de abril de 1999.
- Ostentar la representación de los contribuyentes en cuyo nombre actúen en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley General Tributaria y en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La Agencia Estatal de Administración Tributaria podrá instar de los mismos, en cualquier momento, la acreditación de su representación.
- Cumplir los requisitos que para el tratamiento automatizado de datos de carácter personal se exigen en la normativa vigente y, en particular, en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de Datos de carácter personal.
- Sujetarse al resto de las condiciones y al procedimiento establecido en la Orden de 13 de abril de 1999.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria proporcionará la asistencia técnica necesaria para el desarrollo de este sistema de presentación de declaraciones. Como primera aportación, ha organizado una sesión informativa sobre la presentación de declaraciones del I.R.P.F. por Internet, que tendrá lugar el jueves, 13 de mayo, a las 9 de la mañana, en el Salón de Actos de la Agencia (calle Albareda, 2ª. planta). Por razones de espacio es imprescindible confirmar la asistencia a la Agencia Tributaria llamando al teléfono 976443222 extensión 366.

Un cordial saludo.

**EL DECANO**